

## **Preguntas frecuentes: Estancias Cortas Doctorales en Ciencia y Tecnología para Profesionales Argentinos en los Estados Unidos de América**

### **1. ¿Qué es BECAR?**

BECAR es un programa de becas para el perfeccionamiento de profesionales argentinos en áreas de ciencia, tecnología e innovación productiva. Es financiado por un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo y su ejecución depende de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

### **2. ¿Quiénes son los destinatarios de esta convocatoria?**

Graduados universitarios argentinos y/o residentes en el país, encontrarse al tiempo de la postulación y al momento previsto para realizar la estadía en el exterior, realizando un doctorado en la República Argentina, habiendo cumplimentado el primer año y con una finalización del mismo no inferior a los nueve (9) meses, en áreas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) de desarrollo prioritario y acreditar un nivel de idioma adecuado para la estancia corta de doctorado.

### **3. ¿Qué tipo de beca es y qué incluye?**

El programa ofrece becas totales, esto quiere decir que se incluye el pasaje de ida y vuelta por única vez a la ciudad de destino, los costos mensuales de manutención (incluyendo alquiler), los costos del seguro de salud y responsabilidad civil (si corresponde) dentro de los montos estipulados en las Bases y Condiciones.

### **4. ¿Cuál es la documentación que deben presentar los postulantes?**

Fotocopia de título/s de grado, copia del certificado analítico del grado y el secundario y certificado/s de idiomas TOEFL, IELTS O CELT, cartas de recomendación de la institución donde se encuentra realizando el doctorado, cartas de invitación de la institución receptora, entre otros.

### **5. Tengo el título de grado en trámite, ¿me puedo postular?**

Sí, se aceptan postulaciones con certificado de título en trámite.

### **6. Terminé de cursar pero no entregué la tesis o adeudo finales ¿me puedo postular?**

No, sólo se acepta postulaciones de aquellos que hayan terminado la totalidad del grado.

### 7. ¿Cuál es el grado mínimo de formación que tengo que tener para aplicar a la convocatoria?

Se aceptan postulaciones de aquellos que hayan obtenido un título universitario de carreras de no menos de 4 (cuatro) años de duración.

### 8. Mi certificado de idioma caducó, ¿es válido para la postulación?

Sí. Es válido para la postulación a la beca. Si quedaras seleccionado/a, deberás tramitar un nuevo certificado de idioma oficial. Es posible postularse a la beca presentando un diagnóstico de Idioma, para realizarlo deberán comunicarse con la Comisión Fulbright.

### 9. ¿Cómo será el proceso de selección?

La postulación a la beca se realiza completamente on-line, mediante la plataforma Campus Virtual en <http://bec.ar/>. Allí se completa el formulario de admisión y se adjuntan los certificados pertinentes. Este formulario tiene valor de declaración jurada. Las postulaciones serán evaluadas rigurosamente por un Comité que invitará a los candidatos que reúnan las calificaciones requeridas a una entrevista personal. Dicha entrevista tiene carácter obligatorio y será realizada de forma personal o, si el becario no pudiera asistir, por videollamada o teléfono.

En la entrevista se evaluará, entre otros requisitos, la capacidad del becario de comunicarse en inglés. Como resultado de las entrevistas y la información presentada en las aplicaciones se elevará una lista de seleccionados.

Habrá suplentes, éstos serán llamados por orden de publicación en el caso tal de que alguno de los seleccionados renuncie a la beca.

### 10. ¿Cuál es la documentación que deben presentar los seleccionados?

- Fotocopia del D.N.I.;
- Fotocopia del título y certificado analítico de materias del colegio secundario;
- Fotocopia del título de grado o terciario (o certificado de título en trámite). En caso de tener un posgrado, se deberá presentar el título;
- Fotocopia certificado analítico de materias universitarias/terciarias;
- Diploma y/o test de inglés;
- Currículum Vitae;

- Carta de motivación (en inglés según sea el caso) explicando los objetivos respecto de los estudios que desea realizar;
- Dos (2) cartas de recomendación (una por cada uno de los referentes mencionados en el formulario de solicitud de beca);
- Los documentos de los puntos c) y d) deberán ser traducidos al inglés.

#### **11. ¿Cómo y dónde se legaliza el Título de grado?**

La legalización del Título de Grado se realiza en el Ministerio de Educación

<http://portal.educacion.gov.ar/> y el Ministerio del Interior <http://www.mininterior.gov.ar/>

#### **12. ¿De cuánto dinero van a disponer los becarios en el país de destino? ¿En qué moneda se depositará?**

El total será determinado cuando el proyecto haya sido aprobado, siempre respetando los rangos establecidos en las Bases y Condiciones. Será entregado al becario en dólares.

#### **13. ¿Cómo se tramita la visa para el país de destino?**

De los trámites de visa y las demás gestiones administrativas se ocupa la Comisión Fulbright, que entrará en contacto con los seleccionados los días siguientes de la publicación de los resultados.

#### **14. ¿Cuáles es/son los países de destino?**

Esta convocatoria admite postulaciones exclusivamente dentro de Estados Unidos de Norteamérica.

#### **15. ¿Cuáles son las áreas temáticas prioritarias?**

El área temática prioritaria es ciencia de datos relacionados con las siguientes áreas prioritarias: áreas relacionadas con las Tecnologías de la Información y la Comunicación, la Estadística, la Economía, y las Ciencias de la Salud, o con los campos de aplicación de estas tecnologías.

El listado detallado de estas áreas y de las disciplinas que incluye que encuentra disponible en el Anexo 1 de las bases y condiciones.<sup>4</sup>

#### **16. ¿Qué pasa si no termino la estancia corta de doctorado?**

En caso de no concluir la estancia corta de doctorado el becario deberá reintegrar el beneficio otorgado por el Estado Argentino.

#### **17. ¿Qué quiere decir “compromiso de retornar al país”?**



**BEC.AR**  
Programa de Becas de formación  
en el exterior en Ciencia y Tecnología



Que una vez terminada la estancia corta de doctorado, el becario se compromete a residir durante dos (2) años en la República Argentina, teniendo que presentar un certificado de residencia que lo acredite.